

DECRETO N.º 249/2026

VISTO:

La solicitud del agente Ramallo Daniela Andrea DNI N° 26.141.848 de otorgamiento de licencia anual ordinaria, para los días.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 2089 de fecha 25 de marzo de 2026 promulgada por decreto N.º 088 de fecha 26 de marzo de 2026, art. 58, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º: OTORGUESE al agente Ramallo Daniela Andrea DNI N° 26.141.848, categoría 12, licencia anual ordinaria partir del día 19 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2026.

Art. 2º: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –

La Playosa, 23 de septiembre de 2026.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba